



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	AUTORIZACIÓN PARA LEVANTAR EL PATRIMONIO FAMILIAR
Demandante	Jhon Sergio Villamizar Cáceres y Catherine Pinto Mahecha
Menor	Manuela Alejandra Pulido Pinto
Radicación	50001 31 10 003 2016 00609 00
Asunto	Fija fecha de audiencia de pruebas y sentencia
Fecha de la providencia	Marzo veintiuno (21) de dos mil diecisiete (2017)

CITACIÓN A AUDIENCIA PRUEBAS Y SENTENCIA

Clase de audiencia:	Práctica de pruebas y sentencia
Fecha:	Mayo 19 de 2017
Hora:	8:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Práctica de pruebas
3. Sentencia

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda obrante a folios 6 al 35 del expediente.

Se decreta el testimonio de: Jennifer Pinto Mahecha.

Se previene a la parte actora para que presente la testigo en la fecha y hora señalada según lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 11 del artículo 78 del Código General del Proceso

MINISTERIO PÚBLICO:

Se decreta el interrogatorio de parte, por lo que John Sergio Villamizar Cáceres y Catherine Pinto Mahecha deberán asistir a la audiencia a rendir el correspondiente interrogatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 36 del

22 MAR 2017